PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023- 2024

SEGUIMIENTO APROPIACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2024

Presupuesto del Sistema General de Regalías Bienio 2023- 2024 - SEGUIMIENTO APROPIACIONES - Primer Trimestre 2024

Apropiación Vigente Por concepto de Ingreso

El Sistema General de Regalías -SGR tiene un sistema presupuestal propio, independiente del Presupuesto General de la Nación -PGN. Se trata de un presupuesto bienal de caja. Este sistema permite ejecutar cada bienio dos tipos de apropiaciones: las autorizadas por las leyes bienales de presupuesto, y las respaldadas con recursos de caja efectivamente disponibles, las cuales se incorporan mediante decretos gubernamentales.

Las apropiaciones presupuestales del actual bienio tienen dos componentes principales: i) las apropiaciones autorizadas por la Ley 2279 de 2022, que decretó el presupuesto del bienio 2023 - 2024; y ii) las asignaciones y sus respectivas fuentes de financiación, incorporadas mediante decretos gubernamentales, en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, que regula el SGR, y del Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020.

Apropiación vigente Presupuesto SGR 2023-2024

Apropiación Ley 2279 de 2022 + Incorporaciones por Decreto = Apropiación Vigente Bienio 2023- 2024

Elaboración propia

Las apropiaciones adicionales incorporadas por decreto en el bienio actual provienen de:

- la disponibilidad inicial;
- el mayor recaudo del bienio anterior;
- los rendimientos financieros de las asignaciones directas[1];
- reintegros[2], sanciones y multas; y
- las liquidaciones y reliquidaciones de las asignaciones directas.

Al cierre del primer trimestre de 2024, la apropiación vigente del Sistema General de Regalías (SGR) suma $61,9 billones (3,7% del PIB); recursos equivalentes a 60% del presupuesto de inversión nacional programado en el PGN 2024 ($99,9 billones).

Del total apropiado vigente $31,6 billones, 50,5% del está autorizado por la Ley 2279 de 2022. El restante 49,5% ($30,6 billones) se incorporó mediante decretos gubernamentales (Grafica 1).

[1] Según lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020.
[2] De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2279 de 2022

Gráfica 1. Presupuesto Vigente SGR Bienio 2023- 2024
Por Concepto de Ingreso- Primer Trimestre 2024
$Miles de Millones

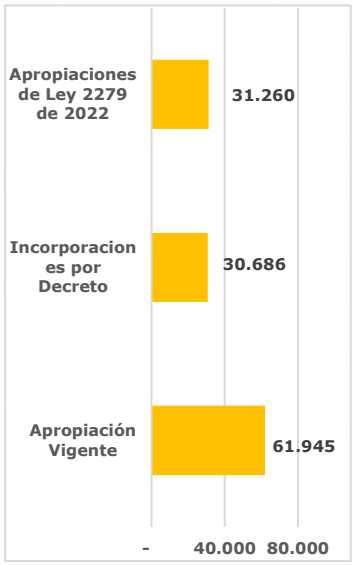

Concepto	$MM	% Total	% PIB
Apropiaciones de Ley 2279 de 2022	31.260	50,5%	1,9%
Ingresos Corrientes Ley 2279	29.907	48%	1,8%
Ingresos Rendimientos Financieros	1.319	2%	0,1%
Ingresos por Mineral de Origen	33	0%	0,0%
Incorporaciones por Decreto	30.686	49,5%	1,8%
Disponibilidad Inicial 2023-2024 (Decreto 363 de 2023)	19.603	32%	1,2%
Mayor Recaudo (Decreto 443 de 2023)	9.672	16%	0,6%
Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (Decretos 124 y 1279 de 2023 y 53 de 2024)	1.001	2%	0,1%
Reintegros (Decreto 363 de 2023)	264	0%	0,0%
Ajustes a Liquidaciones o Reliquidaciones (Decreto 1065 de 2023)	146	0%	0,0%
Sanciones por Multas (Decreto 363 de 2023)	1,03	0%	0,0%
Apropiación Vigente	61.945	100%	3,7%

Fuente: DGPPN- SACP

Así, de la apropiación vigente del SGR 2023-2024, el 48% está respaldada con ingresos corrientes, 32% con recursos de disponibilidad inicial, 16% con ingresos provenientes del mayor recaudo del bienio anterior y el 4% restante, en su mayor parte, con rendimientos financieros (Gráfica 1).

PRESUPUESTO SGR 2023-2024 POR TIPO DE ASIGNACIÓN

El 89% de la apropiación vigente está asignado para inversión, el 2% para la administración del sistema y el 9% restante para ahorro. Los recursos para inversión territorial suman $55,2 billones, 3,3% del PIB. Y, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 2056 de 2020, las asignaciones más representativas son la regional, las asignaciones directas y las destinadas al Acuerdo de Paz, con 61% del total (Cuadro 1).

Cuadro 1. Presupuesto de Gasto Vigente SGR Bienio 2023- 2024
Por Tipo de Asignación- Primer Trimestre 2024
$Miles de Millones

Concepto	Asignaciones de Ley	Incorporaciones por Decreto	Total Asignaciones		
			$MM	% del TOTAL	% PIB
ASIGNACIONES PARA INVERSION	**29.017**	**26.074**	**55.091**	**89%**	**3,3%**
Regional	10.169	6.593	16.762	27%	1,0%
Local	4.486	3.881	8.367	14%	0,5%
Directas	7.510	7.057	14.567	24%	0,9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	2.991	2.731	5.722	9%	0,3%
Paz	3.412	2.672	6.084	10%	0,4%
Ambiental	299	2.528	2.827	5%	0,2%
Cormagdalena	150	129	279	0%	0,0%
Emprendimiento y generacion de Empleo 1/	-	484	484	1%	0,0%
AHORRO	**1.346**	**4.354,6**	**5.700**	**9%**	**0,3%**
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	673	4.355	5.027	8%	0,3%
Fonpet	673	0	673	1%	0,0%
ADMINISTRACION SGR	**897**	**256,854**	**1.154**	**2%**	**0,1%**
Fiscalización Exploración y Explotación	299	117,38	416	1%	0,0%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)	299	15,90	315	1%	0,0%
Funcionamiento, Operatividad y Administración	299	123,57	423	1%	0,0%
TOTAL	**31.260**	**30.685**	**61.945**	**100%**	**3,7%**

Fuente: DGPPN- SACP

APROPIACIÓN EJECUTABLE

Al culminar marzo de 2024, no toda la apropiación vigente del bienio 2023- 2024 estaba disponible para ser comprometida por parte de los beneficiarios y órganos del sistema. Esto debido a la existencia de partidas bloqueadas que no pueden ser comprometidas. El bloqueo se realiza como medida de cobertura de riesgo frente a la incertidumbre existente sobre la desviación que pueda tener el recaudo efectivo de los ingresos corrientes respecto la proyección señalada en la ley bienal de presupuesto. Esto, debido a que esta proyección de ingresos se basa en supuestos de producción, precios y tasa de cambio que, por su naturaleza, están sujetos a altos niveles de volatilidad.

En vista de lo anterior, el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario -DUR del SGR indica que luego de expedido el presupuesto bienal, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas. Así, la apropiación total vigente que hasta marzo de 2024 podía ser comprometida, es decir efectivamente ejecutable, corresponde a la diferencia entre el monto de la apropiación vigente y la apropiación bloqueada.

Apropiación ejecutable SGR a marzo de 2024

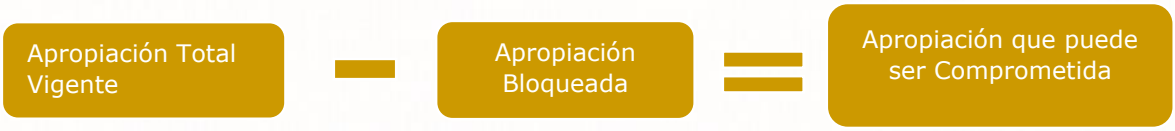

Elaboración propia

Al cierre de marzo de 2024 la apropiación vigente susceptible de ser comprometida por los beneficiarios del SGR sumaron $56,2 billones (3,4% del PIB), es decir el 90,7% del total de la apropiación vigente (Gráfica 2).

Gráfica 2. Apropiación Ejecutable a marzo 2024 SGR Bienio 2023- 2024
$Miles de Millones

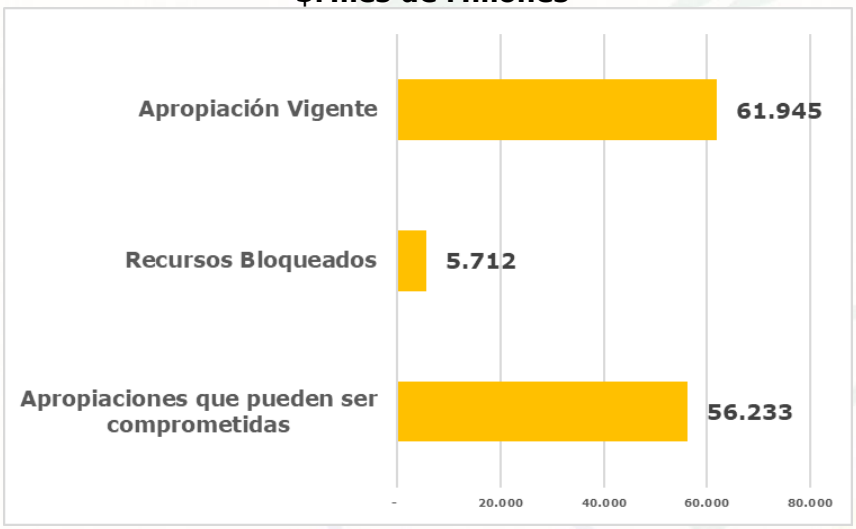

Fuente: DGPPN- SACP

El marco legal vigente contempla la posibilidad de liberar la apropiación bloqueada. El artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020 autoriza a la DGPPN para efectuar la liberación respectiva en el Sistema de Presupuesto y el Giro de Regalías -SPGR, contando con concepto previo de la Comisión Rectora. Esta autorización se puede efectuar durante el tercer semestre de cada bienio, que para el bienio 2023-2024 corresponde al primer semestre del 2024.

Liberar la apropiación bloqueada depende críticamente del comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes presupuestados en la Ley 2279 de 2022. Para estos efectos, la Comisión Rectora debe determinar si la proyección de recursos contenida en el presupuesto es compatible con el comportamiento del recaudo en lo corrido del bienio actual.

PRESUPUESTO SGR DESDE 2012

En el primer trimestre de 2024, la apropiación del bienio actual alcanzó su máximo histórico como porcentaje del PIB desde la creación del SGR: superando en 1,2% del PIB el presupuesto apropiado para el bienio anterior y en 1,1% del PIB las apropiaciones correspondientes al promedio histórico 2012-2024 (2,8% del PIB) (Gráfica 3).

Gráfica 3. Apropiaciones del SGR 2012- 2024
$MM Constantes de 2024

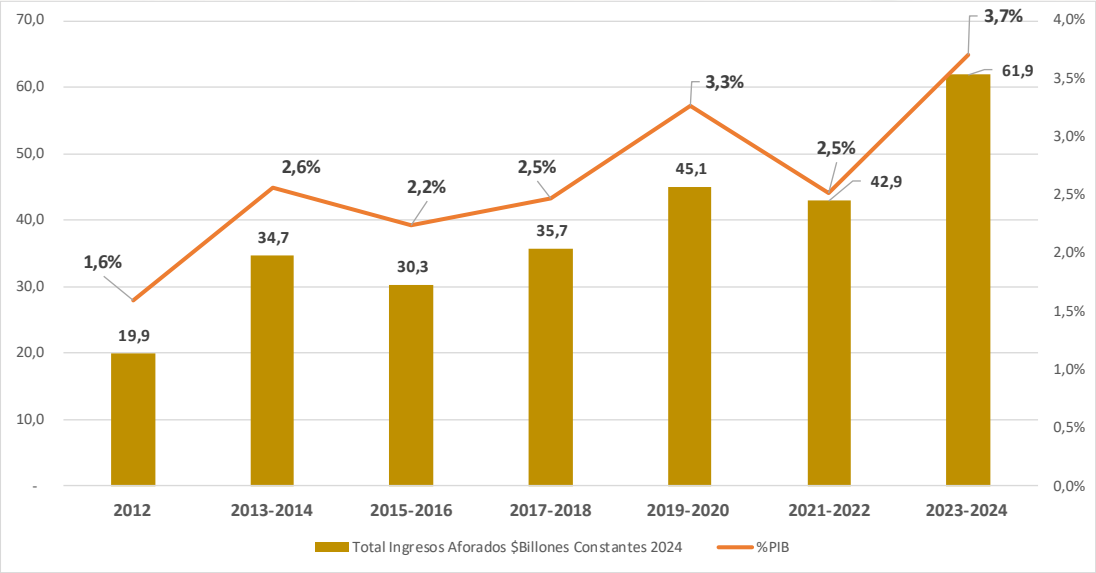

Fuente: DGPPN- SACP

El repunte de la apropiación del bienio actual responde a dos factores: el ciclo alto de los precios del petróleo crudo, del carbón y del ferroníquel, especialmente al observado 2022; y el crecimiento de la disponibilidad inicial. El primero impactó al alza las disponibilidades de caja derivadas del mayor recaudo del bienio anterior, y el segundo evidencia retrasos acumulados en la ejecución de los recursos de inversión del sistema.

La evolución subyacente de los precios del petróleo y del carbón en los mercados internacionales indica que en 2022 estos se ubicaron por encima de su promedio del presente siglo. El precio anual promedio del crudo de calidad Brent fue $99,1 dólares por barril en 2022; US$35 por barril superior a su promedio 2000-2023 (US$66,0). Entre tanto, el precio promedio anual del carbón llegó a US$201,5 en 2022; US$128 por tonelada mayor que su promedio 2000-2023 (US$73,5) (Gráfica 4).

Gráfica 4. Precios Internacionales del Petróleo y del Carbón 2000-2023

A. Precios Internacionales del BRENT US$ por barril

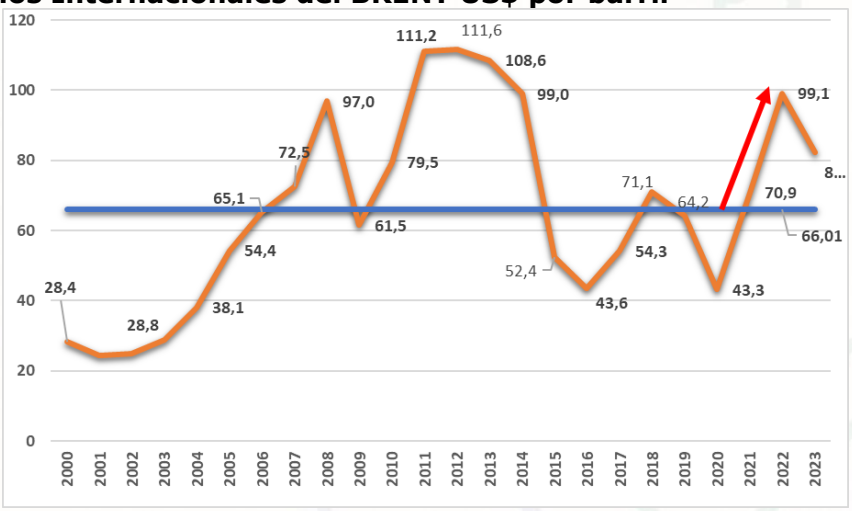

B. Precios Internacionales Implícitos del carbón US$ por Tonelada

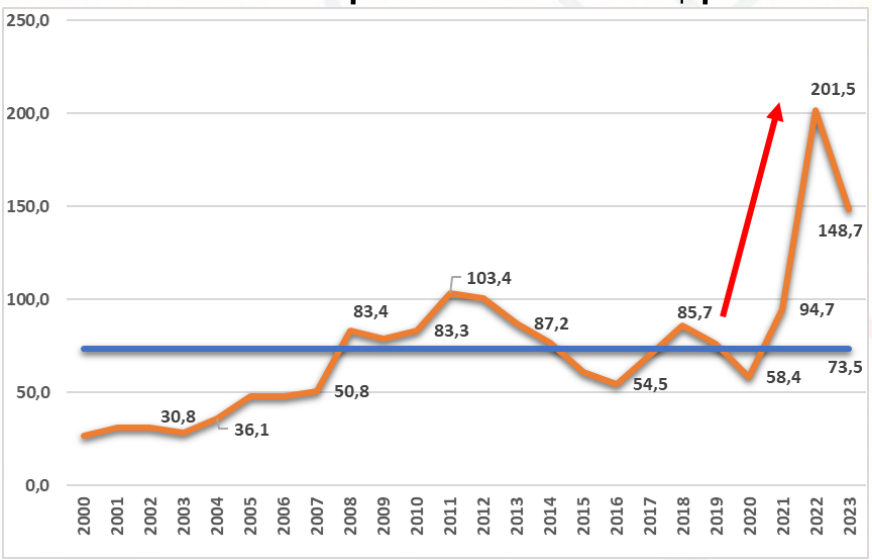

Fuente: DGPPN- SACP

Desde la perspectiva del último decenio, los datos relativos a la disponibilidad de recursos del SGR sugieren que existe un retraso sistémico en la ejecución presupuestal del sistema. Así, a menor ejecución en un bienio determinado mayor será la disponibilidad inicial en el bienio siguiente y viceversa. Ello debido a que, tal como se aprecia en el siguiente diagrama, la disponibilidad inicial de un bienio es igual a la diferencia entre las apropiaciones definitivas y los pagos del bienio anterior, y por esta indica el monto de los recursos del bienio anterior que quedaron pendientes de ejecutar.

Apropiación Definitiva Bienio Anterior − Giros o Pagos Bienio Anterior = Disponibilidad Inicial Bienio Vigente

La gráfica 4 indica que la disponibilidad inicial en cada bienio tiene una tendencia creciente desde 2013. Medidas en valores constantes de 2024, llegaron a $19,7 billones en el bienio actual, es decir 4,9 veces superiores a las contabilizadas en el bienio 2013-2014 ($4,07 billones). Esto, pese a la reforma del SGR en 2019, que buscó agilizar la ejecución presupuestal mediante la supresión de los OCADS (Gráfica 3).

Gráfica 3. Disponibilidad Inicial SGR bienios 2013- 2024
$MM y Porcentajes

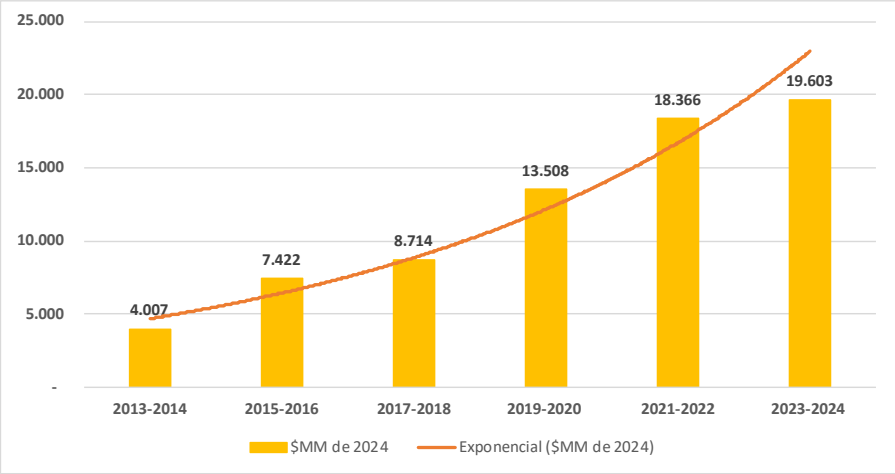

Fuente: DGPPN- SACP

CONCLUSIONES

Al cierre del primer trimestre de 2024, la apropiación vigente del SGR es $61,9 billones (3,7% del PIB); recursos equivalentes a 60% del presupuesto de inversión nacional programado en el PGN 2024 ($99,9 billones). Este monto supera en 1,2% del PIB el presupuesto del bienio anterior y en 1,1% del PIB la apropiación promedio del periodo 2012-2024 (2,8% del PIB).

El elevado monto de recursos disponibles acumulados en el sistema respecto a su promedio histórico se explica por: i) el ciclo alto de los precios del petróleo crudo y del carbón observado, especialmente en 2022; y ii) por el crecimiento de la disponibilidad inicial. El primero impactó al alza las disponibilidades de caja derivadas del mayor recaudo del bienio anterior, y el segundo evidencia retrasos acumulados en la ejecución de los recursos de inversión del sistema.

Del total apropiado vigente 50,5% es autorizado por la Ley 2279 de 2022 ($31,6 billones); y el restante 49,5% se incorporó mediante decretos gubernamentales ($30,6 billones).

El 48% de la apropiación vigente está respaldada con ingresos corrientes, 32% con recursos de disponibilidad inicial, 16% con ingresos provenientes del mayor recaudo del bienio anterior y el 4% restante, en su mayor parte, con rendimientos financieros.

El 89% de la apropiación vigente es para inversión, el 2% para la administración del sistema y el 9% restante para ahorro. Los recursos para inversión territorial suman $55,2 billones, 3,3% del PIB. De la apropiación los destinos más representativos son la regional, las asignaciones directas y las destinadas al Acuerdo de Paz, con 61% del total

Finalmente, al cierre de marzo la apropiación vigente susceptible de ser comprometida suma $56,2 billones (3,4% del PIB), es decir 90,7% del total. Esto debido a que las partidas bloqueadas no pueden ser comprometidas.

Información detallada sobre la ejecución del presupuesto del SGR del bienio 2023- 2024 está publicada en el siguiente sitio web:

https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas